I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000628

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 24 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1438/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/318/2015 de la Dirección de Administrador y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/478/2015 y N°202/528/2015; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/478/2015 y N°202/528/2015, se otorgó una subvención para gastos del bienestar, a las **Asociaciones de Funcionarios Municipales de Cerrillos, ASFUMCE y ASFUMCE N°1**, respectivamente

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°5 de los Decretos Exentos N°202/478/2015 y N°202/528/2015, que aprobaron una subvención a las **Asociaciones de Funcionarios Municipales de Cerrillos, ASFUMCE Y ASFUMCE N°1**, para gastos de bienestar, en el sentido de señalar que el gasto se **imputará a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas"** del presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización (2)
Página Web.